



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Contraloría

Sub - dependencia

Oficina

Del Titular

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Auditorías Externas

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Morelia, Michoacán, a 10 de Noviembre de 2025.

CIRCULAR 011/2025

Titulares de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Contraloría en el artículo 22, fracciones I, II, IV, VI, XVI, y XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, relativas a: “...I. **vigilar y prevenir el cumplimiento de las leyes, atribuciones, facultades, reglamentos y normatividad administrativa y financiera por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública,**” y “...II. **Realizar y dar seguimiento a los resultados de las revisiones, inspecciones, fiscalizaciones, evaluaciones y auditorías practicadas en las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal,... en forma directa o por conducto de auditores externos...**”, así como a las otorgadas en artículo 16 fracciones II, XI y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; en términos del artículo 2º. de los Lineamientos para la Identificación, Selección, Designación y Desarrollo de las Auditorías Externas que se practiquen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; toda vez que esta Dependencia es la garante de seleccionar y designar los auditores externos que habrán de efectuar las Auditorías en las Entidades y Organismos integrantes de la Administración Pública del Estado de Michoacán, sea cual fuese el origen y naturaleza de las mismas; con el propósito de que la Institución que dirige esté en condiciones de dar cumplimiento **en tiempo y forma** a lo establecido en el **artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán** referente a **Aprobar** anualmente los **Estados Financieros de las Entidades Paraestatales** y autorizar la publicación de los mismos, **previo informe de los Comisarios y dictamen de los Auditores Externos**; sin delimitar lo que establezcan otros instrumentos jurídicos o instancias de otros niveles de gobierno; se emiten las siguientes **RECOMENDACIONES aplicables a la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2025:**

- En la presentación y, autorización de sus respectivos Anteproyectos y Proyectos de Presupuestos de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026, deberá prever el Techo Financiero necesario para realizar el Dictamen de sus Estados Financieros 2025.
- Presentar a más tardar el 27 de Febrero del 2026, ante esta Secretaría de Contraloría la solicitud de inicio al proceso de la designación del Auditor Externo, para realizar el Dictamen de sus Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025; anexando en sobre cerrado el documento presupuestal que acredite que la partida “**33106, Auditorías, evaluaciones y dictámenes fiscales y de seguridad social**” cuenta con los recursos suficientes para el pago de las erogaciones que deriven de la referida dictaminación, acompañando además, copia del Acta de la Sesión de su Órgano de Gobierno en la que se otorgó la autorización para ejercerlos.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Contraloría

Sub - dependencia

Oficina

Del Titular

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Auditorías Externas

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Por lo anterior, es necesario tomen las previsiones necesarias para que, en las próximas Sesiones a realizar por sus Órganos de Gobierno, se atienda oportunamente lo conducente; a efecto de que ésta Secretaría esté en condiciones de dar inicio al proceso de **Designación Oficial del Auditor Externo**, para que en su momento se rinda el Informe del Comisario y sean presentados los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025 ante su Órgano de Gobierno para su aprobación correspondiente.

Del mismo modo y con la finalidad de que se cumplan la totalidad de requisitos y garantizar que los procesos se inicien lo antes posible, **se anexa al presente una propuesta del oficio** con el que Usted podrá proporcionar la información y documentación requerida para tal fin.

Finalmente, es preciso mencionarle que, en caso de no atenderse en los tiempos y formas señalados, esta Autoridad Administrativa podría configurar su incumpliendo como una falta administrativa, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Encargado del Despacho de la
Secretaría de Contraloría

Lic. Francisco Ramírez Flores

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



- C.c.p. Lic. Alfredo Ramírez Bedolla.- Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.- Para su superior conocimiento.
- Lic. Raúl Zepeda Villaseñor.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.
- Lic. Luis Navarro García. Secretario de Finanzas y Administración - Mismo fin
- LA.E. Chrystian Alejandra Marquez Valencia.- Subsecretaria de Auditoria y Normatividad de la Gestión Publica de la SECOEM.- Para los efectos conducentes.
- Lic. Francisco Ramírez Flores.- Secretario Técnico de la SECOEM.- Para su conocimiento.
- Lic. Cleotilde Torres Piña.- Titular de la Unidad de Apoyo a Organos Internos de Control.- Para su conocimiento.
- Titulares de los Órganos Internos de Control adscritos a la Secretaría de Contraloría.- Para conocimiento y efectos procedentes.
- C.P. Octavio Jiménez Muñoz.- Director de Auditoría Gubernamental.- Para su conocimiento.
- Expiente/Minutario.

FRF / CAMV / DJM / SAC / MGM

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

50 años de la Secretaría de Contraloría